

dozonal@beco.bancoestado.cl QUIN-
 TO OTROSÍ: Solicito a S.S. tener pre-
 sente en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumo el patrocinio de la demandante y actuaré personalmente en su nombre y representación en el presente proceso. Asimismo, en virtud de las facultades que me ha conferido el mandante, otorgo patrocinio y poder al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión doña MAGALY GONZÁLEZ CRETIÓN, ambos domiciliados para estos efectos, en GENERAL LAGOS 750, VICTORIA, con quien podré actuar en forma conjunta o separada, indistintamente, quien firma junto a mí en señal de aceptación. RESOLUCIÓN: Villarrica, a ocho de Enero de dos mil veinticuatro A lo principal, por interpuesta demanda de cobro de pagar que indica en el procedimiento ejecutivo, despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad de \$1.794.750, más reajustes, intereses y costas. Al primer otrosí, ténganse por acompañados los documentos en la forma señalada. Guárdese en custodia el pagaré. Al segundo otrosí, téngase presente y designe depositario provisional al propio ejecutado, quien deberá aceptar el cargo en forma legal antes de actuar, a bajo la responsabilidad civil y penal. Al tercer otrosí, téngase presente y por acompañada la personería en la forma solicitada. Al cuarto otrosí, téngase presente la forma de notificación. Al quinto otrosí, téngase presente Resolvió doña MARIANELA ARELLANO VAILLANT, Juez Titular del Juzgado de Letras de Villarrica. En Villarrica, a ocho de Enero de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Asimismo se guardó en custodia el pagaré materia de autos.- MANDAMIENTO Un ministro de fe requeriré a doña MARIA ELENA RIVAS ARRIAGADA, RUT N: 12-044.330-5, para que a partir del acto de intimación pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE a quien sus derechos representen la suma de \$1.794.750, más reajustes, intereses y costas. No verificado el pago en el acto de su requerimiento, para la traba del embargo sobre todos los bienes de la ejecutada, incluidos los muebles que guarden sus domicilios y demás que puedan permanecer en el futuro, los que permanecen en su poder en calidad de depositaria provisional, bajo su responsabilidad civil y penales correspondientes. Cúmplase por el ministro de fe con lo dispuesto en el artículo 444, inciso 3 del Código de Procedimiento Civil, indicando el estado de conservación de las especies y la tasación aproximada de los mismos. Villarrica, ocho de Enero de dos mil veinticuatro. RESOLUCIÓN: Victoria, veintiocho de Mayo de dos mil diecinueve Como se pide, notifíquese en la forma solicitada. En Victoria, a veintiocho de Mayo de dos mil diecinueve, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. RESOLUCIÓN Villarrica, diez de septiembre de dos mil veinticuatro Atendido el mrito de autos, siendo efectivo lo es alado por la recurrente, no existiendo diligencias pendientes y configurándose los presupuestos señalados en el artículo 54 del CPC, ha lugar a su recurso de reposición en contra de la resolución de folio 35 y en su lugar se provee al escrito de folio 34, lo que sigue: Como se pide, notifíquese a la demandada, doña MARIA ELENA RIVAS ARRIAGADA, mediante aviso extractado, el cual deberá ser publicado en conformidad a la ley en el Diario Oficial y Diario El Austral de Temuco. Remítase proyecto de extracto a la ministro de fe de este Tribunal para su revisión y posterior autorización.

1612 Remates

22º Juzgado civil de Santiago, huerafnos N° 1409, piso 6, rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom el 21 de abril de 2025, a las 15:00 horas, en el inmueble correspondiente a "el bien raíz que se subastará correspondiente a parcela número cuatro, de una superficie aproximada de ciento ochenta y una hectáreas físicas del plano del proyecto de parcelación de los terrenos de la cooperativa asignataria de reforma agraria santa carolina limitada, terrenos denominados los pirineos, verdun, hijuelas numero uno, dos, tres y resto de la hijuela numero

cuatro del fundo cherquenco, y mitad poniente del fundo san pedro", ubicados en las comunas de Villcun y Lautaro del departamento de Temuco y Lautaro respectivamente, se incluyen los derechos correspondientes a una setenta y dos avas parte de los siguientes bienes comunes: bien común general número uno, que corresponde a una coma cinco hectáreas de terrenos ocupados por cancha de futbol.- bien común general numero dos: que corresponde a una coma tres hectáreas de terrenos en los cuales se construyó casa de maquina, fragua, bodegas, casas antiguas de administración y oficina.- bien común general numero tres, que corresponde a treinta y nueve coma cuatro hectáreas de caminos interiores del predio según plano de parcelación.- inscrito a fs. 159 no137 registro de propiedad año 2024 del conservador: \$186.393.210.- pesos.- para participar en remate interesados deberán acompañar vale vista equivalente al 10% del mínimo, a nombre del 22º juzgado civil de Santiago, el día jueves inmediatamente anterior a subasta, entre las 10:00 y las 12:30, junto con documento anexo que indique rol de la causa, nombre y rut del postor, nombre y rut del apoderado del postor, numero telefónico y correo electrónico, deberán contar con computador o telefono con conexión a internet, camara y microfono, además de tener activa clave unica del estado personal, para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente id de audiencia: 947.9878.5945, debiendo el interesado solicitar el link y código de acceso al correo 22civilsantiago_remates@pjud.cl, mayores antecedentes "banco del estado de Chile con Venegas", rol no c-12041-2019, la secretaria.

EXTRACTO REMATE

9º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUERFANOS 1409, 3º PISO, SE REMATARÁN POR VIDEOCONFERENCIA MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM, EN UNA MISMA AUDIENCIA Y DE FORMA CONJUNTA, EL 23 DE ABRIL DE 2025 A LAS 12:00 HORAS, TIPO Y NOMBRE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTO MIL CIENTO DOS TOWERS CUATRO INCLUYE DERECHOS PROPORCIONALES EN EL PREDIO COMÚN Y LAS ASIGNACIONES DE USO Y GOCE EXCLUSIVO QUE CORRESPONDIEREN SEGÚN REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. NOMBRE DEL CONDOMINIO CONDOMINIO PARQUE PINARES TOWERS TIPO A COMUNA PUCÓN DIRECCIÓN DOMICILIARIA CAMINO PUCÓN VILLARRICA 1550. INMUEBLE INSCRITO A FS 1267 N° 2515 AÑO 2021 DEL REGISTRO DE BIENES RAICES DE PUCÓN. 2) TIPO Y NOMBRE DE LA UNIDAD BODEGA TRES TOWERS 4 INCLUYE DERECHOS PROPORCIONALES EN EL PREDIO COMÚN Y LAS ASIGNACIONES DE USO Y GOCE EXCLUSIVO QUE CORRESPONDIEREN SEGÚN REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. NOMBRE DEL CONDOMINIO CONDOMINIO PARQUE PINARES TOWERS TIPO A COMUNA PUCÓN DIRECCIÓN DOMICILIARIA CAMINO PUCÓN VILLARRICA 1550. INMUEBLE INSCRITO A FS 1267 N° 2516 AÑO 2021 DEL REGISTRO DE BIENES RAICES DE PUCÓN. 3) TIPO Y NOMBRE DE LA UNIDAD ESTACIONAMIENTO DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO INCLUYE DERECHOS PROPORCIONALES EN EL PREDIO COMÚN Y LAS ASIGNACIONES DE USO Y GOCE EXCLUSIVO QUE CORRESPONDIEREN SEGÚN REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. NOMBRE DEL CONDOMINIO CONDOMINIO PARQUE PINARES TOWERS TIPO A COMUNA PUCÓN DIRECCIÓN DOMICILIARIA CAMINO PUCÓN VILLARRICA 1550. INMUEBLE INSCRITO A FS 1268 N° 2517 AÑO 2021 DEL REGISTRO DE BIENES RAICES DE PUCÓN. MÍNIMO PARA LAS POSTURA EN LA SUMA DE \$151.137.043.- TODO POSTOR INTERESADO, CON EXCEPCIÓN DE LA PARTE EJECUTANTE Y EL ACREEDOR HIPOTECARIO SI LO HUBIERE, DEBERÁ ENTREGAR MATERIALMENTE EL VALE VISTA RESPECTIVO, POR LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL 10% DEL PRECIO MÍNIMO FIJADO PARA LA SUBASTA, EL DÍA INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA SUBASTA ENTRE LAS 9:00 Y LAS 12:00 HORAS EN EL TRIBUNAL. UBICADO EN CALLE HUERFANOS N° 1.409, PISO 3, ACOMPAÑANDO ADÉMÁS COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL POSTOR Y DEL REPRESENTANTE LEGAL SI SE TRATARE DE UNA PERSONA JURÍDICA, COPIA EN LA CUAL DEBERÁ SENALARSE EN FORMA CLARA EL ROL DE LA CAUSA, CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO DE TELÉFONO. EL SALDO DE PRECIO DEBERÁ PAGARSE MEDIANTE CUPÓN DE PAGO DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL PODER JUDICIAL DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE FIRMADA EL ACTA DE REMATE, LA QUE DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL SUBASTADOR INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE TERMINADO EL REMATE. LA SUBASTA SE LLEVARÁ A EFECTO MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM, UTILIZANDO PARA ELLO EL SIGUIENTE ENLACE: [HTTPS://ZOOM.US/J/6413248095?PWD=BTHTMEFC4VLYIWMHCKZEBJZWMTCQZ09IDRELIUNIO:6413248095](https://zoom.us/j/6413248095?pwd=BTHTMEFC4VLYIWMHCKZEBJZWMTCQZ09IDRELIUNIO:6413248095) CÓDIGO DE ACCESO: 757295. DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y EN JUICIO EJECUTIVO AUTOS ROL C-2865-2024, CARATULADOS BANCO DE CHILE/VÉLIZ, SECRETARIA.

EXTRACTO SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, en causa Rol C-6624-2023 "Scotiabank Chile S.A. con Bustos" ordenó subastar 05 de Mayo de 2025 a 12:30 horas, Pasaje Faro Dungenes N° 03428, que corresponde al sitio N° 144 de la Manzana D-6 del plano de loteo del Barrio "Las Tranqueiras". El dominio rola inscrito a fojas 1583 N° 1436 del Registro de Propiedad del año 2013 del Primer Conservador de Bienes Raices de Temuco. Rol de avalúo N° 935-28 de la comuna de Temuco. Mínimo subasta: \$25.191.059. Remate se llevará efecto por videoconferencia plataforma Zoom <https://zoom.us> debiendo partes y postores contar elementos tecnológicos y conexión e internet. ID 6741314431 Código Acceso: 2Civil. Postores deberán rendir garantía equivalente 10% mínimo fijado para el inmueble y manifestar su interés participar mediante un correo electrónico enviado a jc2.temuco.remates@pjud.cl, a más tardar el día anterior, hasta las 14:00 horas, para entrega material en tribunal vale vista establecida como caución en las bases de remate respectivas y además, para indicarse link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. Todo interesado participar subasta como postor, debe tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción correspondiente acta remate. Aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado, les será devuelto el vale vista en el más breve plazo posible, para lo cual se les enviar un correo electrónico indicando día y hora para poder ser retirado. Demás antecedentes en causa. El Secretario

REMATO JUDICIAL: JUZGADO Nueva Imperial, "Autofin/Gonzalez", E-984-2024, Automóvil, Pte: JRD.L.65-3, año 2017, SUZUKI, SWIFT GL L2, negro, 11 abril año 2025, a 16:00 hrs. via Zoom, al link que se informará a postores consignen garantía de \$300.000.- Mínimo: \$ 1.600.000.- Contacto: +56977497686.- REMATES SAN ANTONIO LTDA", Martillero Judicial.

REMATO JUDICIAL: 3º Civil Temuco, "Forum Ssa./Ortiz", C-5999-2024, automovil LRPK 38-0, Año 2019, Marca JAC, Modelo S1 HATCH BACK 1.3, ROJO TECHO BLANCO, GASOLINA, 11 abril año 2025, a 16:00 hrs. via Zoom, al link que informará postor consigne garantía. Gta: \$ 300.000.- Mínimo: \$2.800.000.- "SUBASTAS CHILE LTDA", Martillero judicial.- contacto: +56998281868.-

REMATO ONLINE DE vehiculo (viernes 11 de abril 15:00hrs) Vehículo a Subastar Station Wagon Marca BAIC MODELO X35 L5 año 2019 PPU. LTX.13-6 sin Mínimo, Causas: "EUROCAPITAL S.A./BURGOS" Rol C-292-2024 Del 3º Juzgado Civil de Temuco, Garantía: \$500.000 por cada vehículo que desea comprar. Exhibición En WWW.REMATESZS.CL Comisión 12%+IVA. Martillero Concursal Luis Sepúlveda Sáez RNM 1739 Antecedentes: administración@remateszonasur.cl móvil: +5691983158. Remate modalidad online en www.remateszs.cl

REMATO, PRIMER JUZGADO CIVIL TEMUCO, "Banco Santander Chile S.A./Rosales" Rol C-4357-2024, Se subastará propiedad calle Volcán Villarrica N°01483, que corresponde al sitio N°1 del Conjunto Habitacional Loteo

Santa María de Labranza sector Norponiente Alto, etapa Uno, de la ciudad de Temuco, de una superficie de 164,05 m2, cuyos deslindes especiales son los siguientes: NORTE: 8,50 mts con lote tres; SUR: en dos parceladas de 3,36 mts, y de 6,08 mts con calle Volcán Villarrica; ORIENTE: en 18,37 mts con lote dos; y PONIENTE: con 18,28 mts con Avenida Hacienda Santa María.- Dominio fs 3191 vta N° 2284 Registro Propiedad 2018 Primer Conservador de Bienes Raices de Temuco.- Rol avalúo 2429-1, Temuco. Mínimo posturas \$39.416.821, conforme resolución judicial. A realizarse subasta 16-04-2025, en el bloque que comienza a las 11:00 hrs mediante videoconferencia plataforma Zoom, <https://zoom.us/>, ID Reunión 946 4793 1193, Código de acceso: remate; interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente hasta las 12:00 horas del día anterior al remate. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado, será devuelta mediante giro por transferencia para ello el beneficiario deberá acceder a opción Trámite fácil, accediendo al link <https://ojv.pjud.cl/kpi-tec-ovjweb/tramite-facil> seleccionando "Solicitud de giro por transferencia electrónica", ingresado nombre, Rut, tipo de cuenta, número de cuenta, banco y correo electrónico, todos estos datos deben corresponder al beneficiario de lo contrario el pago será rechazado por Banco Estado. Asistencia e información, coordinar a correo electrónicos jc1.temuco.archivo@pjud.cl y civila@pjud.cl - Secretaria.

REMATO, PRIMER JUZGADO CIVIL TEMUCO, "Banco Santander Chile S.A./Gallegos" Rol C-5161-2024, Se subastará a) inmueble consistente en el LOTE NÚMERO SIETE, hoy calle Luis Durand N°03120, de una superficie de 1537,20m2, del plano de Loteo MIRADOR DEL VALLE de esta ciudad de Temuco, cuyos deslindes especiales son: NORTE: en 46,80 mts con calle Luis Durand; SUR: en 40,00 mts con lote 5 y en 5,20 mts con lote 6; PONIENTE: en 35,30 mts con lote 9; y ORIENTE: en 29,80 mts con Avenida El Valle.- La inscripción de dominio, detenta dos anotaciones al margen. La primera anotación señala: "De conformidad al art. 7 inciso 3º del D.L. N°2186 sobre procedimiento de Expropiación, se inscribió a fs. 12615 vta. N°4929 Registro de Prohibición del año 2019, prohibición de celebrar actos y contratos alguno, respecto del inmueble inscrito al centro.- Temuco, 26 de julio de 2019.- B.634350.-" La segunda anotación señala: "Expropiado Lote 44-0 de 223,39 mt2 a fs 4354 vta n°3869 del año 2020.-" Dominio fs. 7335 vta N° 6800 Registro Propiedad 2014 Primer Conservador de Bienes Raices de Temuco.- Rol avalúo 4015-7, Temuco. b) Propiedad ubicada en calle Carlos Dittborn N° 0977, y corresponde al Sitio N° 8 de la Villa Estadio de esta ciudad, y deslinda especialmente: NORTE: en 11 mts con otros propietarios; SUR: en 11 con calle 1; ORIENTE: en 25 mts con sitio N° 9; y PONIENTE: en 25 mts con sitio N° 7.- Dominio fs.1775 N° 1732 Registro Propiedad 1999 Primer Conservador de Bienes Raices de Temuco.- Rol avalúo 1561-17, Temuco. Mínimo posturas \$94.402.709 para el Lote N°7, Hoy Calle Luis Durand N°03120, y \$75.29.252 para propiedad calle Carlos Dittborn N°0977, conforme resolución judicial. A realizarse subasta 24-04-2025, en el bloque que comienza a las 11:00 hrs mediante videoconferencia plataforma Zoom, <https://zoom.us/>, ID Reunión 946 4793 1193, Código de acceso: remate; interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente hasta las 12:00 horas del día anterior al remate. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. La garantía para aquellos postores que no

